



Chihuahua, Chihuahua, 20 de Abril de 2016

19/14

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SOCORRO RIVERA
DOMICILIO CONOCIDO EJIDO SOCORRO RIVERA
MADERA, CHIHUAHUA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/066 de fecha 11 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SOCORRO RIVERA, Madera, P-08-040-SOC-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,533.767 Metros cúbicos rollo	170	1	170	15044630	15044799
EJIDO SOCORRO RIVERA, Madera, P-08-040-SOC-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,769.801 Metros cúbicos rollo	197	1	197	15044800	15044996

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

27 de Abril 2016
[Handwritten signature]

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SOCORRO RIVERA
MPIO. DE MADERA
ESTADO DE CHIHUAHUA
R.F.C. ESR-720121-484

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

BRP/GAHS/ACQ/RCV